



GEN CONSULTORES

Gestión | Estrategia | Negocios

Potenciamos tu desarrollo empresarial

CONVENIO MARCO DE ACUERDOS COMERCIALES Y CAPACITACION ENTRE GEN CONSULTORES SRL Y LA CAMARA REGIONAL DE TURISMO DE CAJAMARCA

Conste por el presente documento el CONVENIO MARCO DE ACUERDOS COMERCIALES Y CAPACITACION INTERINSTITUCIONAL que celebran de una parte La Cámara Regional de Turismo de Cajamarca en adelante CARETUR Cajamarca identificada con RUC. N° 20453709176, con domicilio legal en Jr. 5 Esquinas 393, representado por el Sr. Eusebio Díaz López, identificado con DNI N° 10114257 a quien en adelante se le denominará **CARETUR** y por otra parte **GEN CONSULTORES SRL** Identificada con RUC N° 20602658571, con domicilio legal en Jr. Salaverry N° 370 - Cajamarca mediante su representante legal Sr. Neptalí Castro Briones identificado con DNI N° 42304823, a quien se le denominará **GEN** bajo los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA

1. De las partes

1.1. **GEN** es una organización de derecho privado, es una empresa Cajamarquina experta en capacitación, asesoría y consultoría. Experta en desarrollo humano y aumentar el valor del talento de acuerdo a modernas y actuales metodologías de desarrollo de capacidades profesionales. Cuenta también con una división de marketing digital a través de la cual desarrolla páginas web para negocios.

Brinda servicios en las áreas:

TECNOLOGIA. - Excel Financiero y Excel Gerencial, Marketing Digital y Desarrollo de páginas web.

EMPRESARIAL: Diagnostico corporativos, Planeamiento Estratégico, Ventas, atención al cliente, liderazgo y motivación, desarrollo organizacional. Diagnóstico y planes de responsabilidad social, coaching y reingeniería, Contabilidad para no contadores, Gestión Financiera, Contabilidad de Costos y Marketing.

GEN cuenta con herramientas de tecnología de punta para hacer más fácil enseñanza - aprendizaje.


Eusebio Díaz López
PRESIDENTE CARETUR


GEN CONSULTORES
Gestión | Estrategia | Negocios
Neptalí Castro Briones
GERENTE



1.2. CARETUR

CARETUR Cajamarca es una asociación civil apolítica y sin fines de lucro, agrupando y representando a las personas naturales y jurídicas que realizan actividades orientadas al sector turismo y afines del Departamento de Cajamarca.

El objetivo primordial para el que fue creada la Cámara Regional de Turismo de Cajamarca es contribuir sostenidamente al desarrollo económico – social del departamento de Cajamarca, mediante el desarrollo de actividades turísticas en todas sus modalidades.

CLAUSULA SEGUNDA

2. Objetivo del convenio

El objetivo del convenio es la generación de una alianza estratégica entre CARETUR y GEN CONSULTORES, con la finalidad de brindar beneficios económicos y de capacitación a los integrantes activos de CARETUR.

Estos beneficios están enmarcados en:

- Descuento del 25% en los precios fijados por GEN CONSULTORES para el desarrollo de páginas web comerciales.
- Asesorías grupales en temas de Marketing Digital de manera gratuita a los asociados que hayan realizado la compra de una página web.
- Descuento del 50% en los talleres de Habilidades Blandas, Excel, y Ventas de Alto Impacto para cada integrante activo de la CARETUR.

CLAUSULA TERCERA

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Nombre de la empresa.

GEN

1. Brindará un beneficio económico representado en un 25% en la elaboración de páginas web comerciales para cada asociado activo de CARETUR. Estas páginas incluyen el servicio gratuito de actualización de la página por el periodo de 1 año.
2. Dará asesoría y un descuento para el desarrollo de una plataforma digital para la promoción del turismo en Cajamarca, así como de la artesanía en su conjunto.
3. Dará capacitación en marketing digital a todas las personas que hayan adquirido una página web o hayan contratado los servicios de actualización de la página ya existente.
4. Dará descuentos a los asociados activos de CARETUR en sus capacitaciones que realiza de manera pública.



GEN CONSULTORES

Gestión | Estrategia | Negocios

Potenciamos tu desarrollo empresarial

CARETUR

Se compromete a:

1. Difundir los servicios de GEN Consultores entre sus asociados.
2. Informar de los beneficios del presente convenio.
3. Realizar capacitaciones con temas indicados en el convenio en el que participen socios activos.
- 4.

CLAUSULA CUARTA

Para la realización de las capacitaciones se deberá coordinar con antelación entre GEN Consultores y CARETUR.

CLAUSULA QUINTA

1. De la resolución de conflictos

El presente convenio de podrá disolver:

- a) Por mutuo acuerdo el que deberá ser expresado por escrito con una anticipación no menor de 20 días hábiles.
- b) Por incumplimiento de algunas de las partes de las obligaciones descritas en la cláusulas del convenio.
- c) Por diferencias que no puedan resolverse por trato directo. Ambas partes declaran que todo aquello que está estipulado en las cláusulas, resolverá por buena fe y común intención de las partes.

CLAUSULA SEXTA

Duración y vigencia del convenio- el presente convenio tendrá vigencia de unos dos años a partir del día siguiente de la firma respectiva y será ratificado previa evaluación de los resultados obtenidos y por mutuo acuerdo a menos que se rescinda de mutuo acuerdo.

Enterados del contenido del presente convenio y señal de conformidad las partes proceden firmar en DOS EJEMPLARES, a los 22 días del mes de julio del 2019.



Eusebio Díaz López
PRESIDENTE CARETUR



GEN CONSULTORES
Gestión | Estrategia | Negocios
Neptalí Castro Briones
GERENTE